

## Los parados podrán aplazar la mitad de la cuota de la hipoteca dos años

El plan afectará a los préstamos hasta de 170.000 euros - El Gobierno amplía el plazo de las cuentas vivienda y anticipa las deducciones por compra de piso

J. SÉRVULO GONZÁLEZ - Madrid

EL PAÍS - Economía - 04-11-2008

El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, presentó ayer un paquete de ocho medidas de "ayuda a las familias hipotecadas con dificultades y de fomento del empleo", que serán aprobadas el viernes por el Consejo de Ministros. Zapatero comparecerá en el Congreso para explicar estas medidas, las de ayuda a la banca y la situación económica.

La iniciativa estrella afectará a los desempleados, que podrán retrasar el pago de la mitad de la cuota de la hipoteca desde el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010. También se beneficiarán de esta medida los trabajadores autónomos con dificultades económicas y cargas familiares y los pensionistas por viudedad con familiares a su cargo.

Los beneficiarios tendrán que pagar las cantidades aplazadas a partir de 2011, que serán prorrateadas entre las cuotas pendientes con el límite máximo de 10 años. Las hipotecas deben ser anteriores al 1 de septiembre de 2008 e inferiores a 170.000 euros y las cantidades aplazadas tendrán un límite de 500 euros mensuales. El importe actual

de la hipoteca media es de casi 140.000 euros, según los datos del Instituto Nacional de Estadística.

Un parado con una hipoteca de 170.000 euros a 25 años paga una letra de unos 1.075 euros. El ahorro mensual de este desempleado será de 500 euros, hasta final de 2010. En total aplazará un máximo de 12.000 euros que tendrá que pagar a partir de enero de 2011. Entonces su cuota mensual aumentará para cubrir la cuota ordinaria más la cantidad aplazada con sus intereses.

La medida no supondrá ningún coste para el Estado. Al menos de momento, porque el dinero aplazado será garantizado a los bancos por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), que responderá por las cuotas aplazadas a partir de 2011. La medida será consensuada con las entidades financieras. "Necesita del compromiso de los bancos", apostilló el presidente del Gobierno. "Es como una renegociación masiva de las condiciones de las hipotecas", precisan fuentes de Moncloa. La Asociación Española de Bancos (AEB) se mostró ayer a favor de la medida, que les permitirá reducir su morosidad. "Los bancos ya facilitan desde hace tiempo el pago de los clientes. Si ahora llega una ayuda del Gobierno como es la garantía del ICO, mejor", aseguró ayer la AEB. El Ejecutivo calcula que unas 500.000 personas se beneficiarán de la medida.

Otra de las iniciativas confirmada ayer por Zapatero consiste en retrasar la ejecución de las cuentas ahorro vivienda. En la actualidad, el titular de una cuenta vivienda puede desgravar las cantidades aportadas durante cuatro años. En ese plazo debe comprar la vivienda, ya que si no lo hace, debe devolver las deducciones. Ahora, se mantienen los cuatro años de

deducción, pero el plazo para efectuar la compra durará hasta el 31 de diciembre de 2010 en las cuentas que venzan en 2008, 2009 o 2010. Unas 180.000 cuentas pueden beneficiarse de esta medida.

Zapatero también anunció una iniciativa que permite adelantar el cobro de la deducción por vivienda. Se hará mediante una rebaja de la retención mensual del IRPF que se practica en la nómina de hasta dos puntos. Sólo se podrán beneficiar aquellos con renta inferior a 33.000 euros anuales. "Así, las familias contarán con más liquidez", aseguró el jefe del Ejecutivo.

Por último, se amplía el plazo para vender la vivienda habitual respecto del momento en que se ha comprado un nuevo piso para beneficiarse de la deducción por reinversión. En la actualidad la plusvalía por la venta del piso no tributa si se destina a la adquisición de una nueva vivienda habitual si la compra se efectúa dos años antes o dos años después de la venta. Zapatero explicó que hay familias que han comprado un piso con la previsión de vender más tarde la residencia habitual. Pero las dificultades del mercado inmobiliario están retrasando la venta. Por eso, cuando la compra se haya realizado en 2006, 2007 o 2008, se amplía el plazo para la venta hasta final de 2010.

#### APOYO A LAS FAMILIAS Y FOMENTO DEL EMPLEO

- Los parados podrán aplazar el pago de la mitad de la cuota de la hipoteca desde enero de 2009 hasta diciembre de 2010.

- Los titulares de cuentas ahorro vivienda que expiren en 2006, 2007 o 2008 podrán retrasar la adquisición del piso hasta el 31 de diciembre de 2010.
- Se anticipa el cobro de la deducción por adquisición de vivienda. Los beneficiarios de deducciones por compra de vivienda habitual podrán acogerse a una rebaja de hasta dos puntos de la retención del IRPF de las nóminas.
- Los propietarios que hayan comprado una vivienda entre los años 2006 y 2008 tendrán hasta finales de 2010 para vender la residencia habitual para deducirse las plusvalías.
- La contratación de desempleados con responsabilidades familiares estará bonificada con 1.500 euros al año.
- Las cotizaciones sociales de nuevos trabajadores en actividades de investigación, innovación, energías renovables y medioambientales estarán bonificadas.
- Los parados podrán capitalizar el 60% de la prestación por desempleo para iniciar una actividad empresarial.
- Se regulará la actividad de las empresas de colocación para los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo.

## Medidas contra el desempleo por 170 millones

M. V. G. / J. S. G. - Madrid

EL PAÍS - Economía - 04-11-2008

El esfuerzo del Gobierno por reanimar al maltrecho mercado laboral ya está cuantificado. Las cuatro medidas que el Ministerio de Trabajo propuso la semana pasada a los agentes sociales beneficiarán a unas 500.000 personas y costarán 170 millones a las arcas públicas en 2009

y 2010, según explicó ayer el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero.

En la presentación del nuevo paquete de medidas anticrisis, Zapatero desglosó las cuatro propuestas, si bien especificó que están en fase de negociación con los agentes sociales. "Estamos convencidos de que la colaboración de sindicatos y empresarios permitirá su entrada en vigor con carácter inmediato", declaró. Ayer por la tarde se celebró una reunión a tres bandas en el Ministerio de Trabajo, en la que se intercambiaron propuestas, según fuentes sindicales, y se acordó continuar con la negociación hoy.

La primera de las medidas pretende bonificar con 1.500 euros a las empresas que contraten a desempleados con cargas familiares. Zapatero también confirmó la intención de Trabajo de dar "bonificaciones sociales" a las empresas que creen empleos en "sectores estratégicos", como la investigación y las energías renovables. La tercera medida permitirá a los parados que opten por el autoempleo acceder al 60% (desde el 40% actual) del total de la prestación. La última regulará el trabajo de las agencias de recolocación en los expedientes de regulación de empleo.

A las propuestas de Trabajo, Zapatero sumó la de aumentar hasta los 1.106 millones de euros en 2009 (casi 400 más que este año) el dinero para los planes de formación y empleo destinados a los ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro, lo que generará unos 30.000 empleos.